Barranquilla, 18 Julio de 2023.

Doctora.
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS.
Secretaria General Del Distrito.
Alcaldía Distrital de Barraquilla.

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-05-2023-1745.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-05-2023-1745**, suscrito con **NATALIE ANDREA RODRIGUEZ GIACOMETTO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **22587405**, cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LOS DIVERSOS PROCESOS A CARGO DE LA OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.**, con valor total de **DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***veintisiete (27) de marzo de 2023*** e inició ejecución el día ***veintiocho (28) de marzo de 2023***.

Que, el plazo de ejecución del contrato es de ***cuatro (04) meses.***

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-05-2023-1745** fue: "*Cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.800.000).*"

Considerando que los servicios de apoyo a la gestión de **NATALIE ANDREA RODRIGUEZ GIACOMETTO** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Oficina de Relación con el Ciudadano; tales como *1. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.*
2. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean

confiados.
3. Realizar actividades necesarias y conexas de tipo operativo que sean requeridas para la ejecución del contrato., es procedente realizar una prórroga Por Dos (02) meses, contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de ***TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L($3.800.000)*** como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: *"SEIS (06) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.800.000)."*

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
Jefe De La Oficina De Calidad Educativa De La Secretaría Distrital De Educacion

Proyectó: Hugo Hernán Carrillo Murgas. Asesor Externo hc
Revisó: Kely Alexandra Sierra Morales